



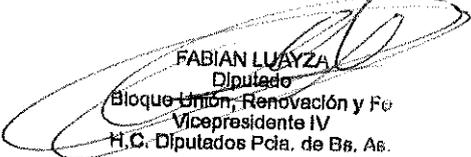
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por las advertencias realizadas por el interventor del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) sobre la crisis energética en la provincia de Buenos Aires.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2905 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es necesario y urgente expresar nuestra profunda preocupación por las advertencias realizadas por el interventor del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), Darío Arrué, sobre la crisis energética que podría afectar al sistema de generación, transporte y distribución de energía eléctrica durante el próximo verano.

Estas dificultades, agravadas por la falta de inversión y mantenimiento, podrían tener graves consecuencias para las personas electro dependientes, los municipios que dependen de la electricidad para extraer agua, y los servicios de salud que requieren un suministro continuo para su operatividad, por mencionar algunas de las consecuencias nefastas para los ciudadanos de la provincia.

El informe de Arrué destaca que el sistema eléctrico argentino enfrenta un déficit en los tres segmentos clave: generación, transporte y distribución de energía, lo cual podría ocasionar cortes de luz en momentos críticos de alta demanda, particularmente durante el verano, cuando se prevén temperaturas extremadamente altas.

Las interrupciones en el suministro eléctrico representan una amenaza directa para las personas electro dependientes, cuya vida depende del uso ininterrumpido de dispositivos médicos.

Municipios como Berazategui, por el cual hemos ingresado el expte. D-1422/24-25, por dar un ejemplo, dependen de la electricidad para la extracción de agua potable, lo que pone en riesgo el acceso a este recurso esencial para la comunidad.

Los servicios de salud, incluyendo unidades coronarias y de soporte vital, requieren un suministro eléctrico constante para funcionar adecuadamente, y cualquier interrupción podría comprometer la atención médica y la vida de los pacientes.

Ante esta situación, se insta al Poder Ejecutivo Provincial a tomar medidas urgentes y coordinadas para garantizar el suministro eléctrico en los sectores críticos,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

priorizando a las personas electro dependientes, los servicios de salud y los municipios que dependen de la electricidad para la provisión de agua potable.

Será oportuno implementar planes de contingencia y paliativos que permitan reducir el impacto de los posibles cortes de luz, como la instalación de generadores de emergencia en hospitales y centros de salud.

Realizar un intento por lograr coordinar acciones con el Gobierno Nacional y con las empresas distribuidoras de energía para optimizar el uso de los recursos y fortalecer la infraestructura energética en la provincia, por el bienestar de la población bonaerense, que ya viene siendo afectada por los constantes aumentos en las facturas de consumo de energía eléctrica.

La situación expuesta requiere una respuesta rápida y efectiva por parte del Estado, con el objetivo de proteger a los sectores más vulnerables y evitar una crisis mayor durante el verano. Por nuestra parte nos comprometemos a colaborar en la búsqueda de soluciones y a seguir de cerca la implementación de las medidas necesarias.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTINA A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.